

2017
Cuarto Período

EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE



Apartados evaluados:

- A. Registros contables**
- B. Registros presupuestales**
- C. Registros administrativos**
- D. Transparencia**

Estado de México

El presente documento se elaboró con la información proporcionada por cada ente público, la cual fue revisada por la Entidad de Fiscalización Superior Local a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable. (SEvAC)

CONTENIDO

I. SUSTENTO NORMATIVO	3
II. INTRODUCCIÓN	4
III. DESPLIEGUE DE LA EVALUACIÓN	5
IV. INDICADORES DE COBERTURA	7
IV.I Índice de participación	7
IV.II Índice de cumplimiento del proceso	8
V. CALIFICACIÓN GENERAL PROMEDIO	9
VI. CALIFICACIÓN GENERAL PROMEDIO POR TIPO DE ENTE PÚBLICO	9
VII. CALIFICACIÓN PROMEDIO POR APARTADO	10
VIII. RESULTADOS A NIVEL ENTE PÚBLICO DE LA EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE AL CUARTO PERÍODO 2017	11

I. SUSTENTO NORMATIVO

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8, fracción VI, de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas publicadas el 29 de febrero de 2016, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) establecieron los mecanismos y el marco de referencia para llevar a cabo la evaluación de la armonización contable del ejercicio 2017.

En este marco y en términos de lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el CONAC es el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. La ASF es el órgano técnico de fiscalización de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a que se refieren los artículos 74, fracciones II y VI, y 79 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En lo que concierne a la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A. C. (ASOFIS) es una organización autónoma, apartidista, independiente y de apoyo técnico, que constituyen en su beneficio las entidades de fiscalización superior tanto del Congreso de la Unión, como de las Legislaturas Locales; la cual, a través de sus órganos tiene la posibilidad de coordinar el trabajo de las entidades de fiscalización superior tanto en el Congreso de la Unión, como de las legislaturas locales.

En el 2016 se realizó una revisión de avances a las entidades federativas y municipios para elaborar un diagnóstico general de armonización contable. La evaluación consideró distintos instrumentos de evaluación: guía de cumplimiento, reportes de cuenta pública, seguimiento de obligaciones de transparencia, así como una encuesta a los secretarios técnicos de los consejos estatales de armonización contable. Para 2017, se contempló elaborar una versión más dinámica de los instrumentos señalados, a fin de contar con un seguimiento constante de los avances en materia de transparencia, registros y formulación de cuenta pública. De esta forma, se diseñó, desarrolló e implementó el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC).

En atención a lo dispuesto en el artículo 8 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, los consejos estatales serán los responsables del seguimiento de los entes públicos de sus respectivas entidades federativas, conforme al marco de referencia emitido. Bajo este marco, el Consejo de Armonización Contable de la Entidad Federativa realizó las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la LGCG, así como supervisar los avances correspondientes al periodo de ejecución del Sistema de Evaluaciones SEvAC durante el ejercicio en curso y revelar el grado de cumplimiento en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas con forme al TITULO QUINTO de la LGCG.

II. INTRODUCCIÓN

La evaluación de la armonización contable correspondiente al cuarto periodo 2017 se aplica a los entes públicos pertenecientes algún grupo de la siguiente clasificación:

- Poder Ejecutivo Estatal
- Poder Legislativo Estatal
- Poder Judicial Estatal
- Órganos Autónomos Estatales
- Municipios

Es importante señalar que la evaluación correspondiente al cuarto período 2017 contiene los resultados de los siguientes apartados:

- A. Registros contables
- B. Registros presupuestales
- C. Registros administrativos
- D. Transparencia

El contenido de las encuestas varía de acuerdo al tipo de ente público. El número de reactivos que le aplican a cada ente público se muestra a manera de resumen en la siguiente tabla:

Tipo de ente público	Número de reactivos que le aplican
Poder Ejecutivo Estatal	121
Poder Legislativo Estatal	110
Poder Judicial Estatal	110
Órganos Autónomos Estatales	110
Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. con más de veinticinco mil habitantes	104
Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. con menos de veinticinco mil habitantes	76

Es importante mencionar que no todas las entidades federativas cuentan con entes públicos clasificados como municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con menos de veinticinco mil habitantes.

III. DESPLIEGUE DE LA EVALUACIÓN

El despliegue de la evaluación de la armonización contable correspondiente al cuarto período 2017, se realiza a través de actividades coordinadas entre las diferentes instituciones participantes:



La herramienta tecnológica a través de la cual se realizan las diferentes actividades del proceso de evaluación es el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC).

El proceso de la Evaluación de la Armonización Contable correspondiente al cuarto período 2017 consta de cuatro etapas principales:



Dichas etapas se desarrollaron de acuerdo al siguiente calendario de actividades:

Calendario de actividades correspondiente a la 4a Evaluación Trimestral 2017 de la Armonización Contable						
Enero	22	23	24	25	26	
	29	30	31	Febrero	1	2
Período de capacitación en la plataforma virtual		Período de captura de información en la herramienta de entes públicos (SEvAC)				
	5	6	7	8	9	
Período de captura de información en la herramienta de entes públicos (SEvAC)						
	12	13	14	15	16	
Período de revisión de información en la herramienta de análisis						
	19	20	21	22	23	
Período de revisión de información en la herramienta de análisis						
	26	27	28	Marzo	1	2
Período de revisión de información en la herramienta de análisis						
	5	6	7	8	9	
Período de revisión de información en la herramienta de análisis						
	12	13	14	15	16	
Período de revisión de información en la herramienta de análisis				Período para el envío de reporte estatal a CONAC		

La capacitación está dirigida a todos los involucrados en el proceso de evaluación de la armonización contable a través del SEvAC: Poder Ejecutivo Estatal, Poder Legislativo Estatal, Poder Judicial Estatal, Órganos Autónomos Estatales y Municipios. Dicha capacitación estará disponible en la siguiente liga:
<https://asofis.blackboard.com/>

El periodo que tendrán los entes públicos antes mencionados para capturar la información referente a la evaluación de la armonización contable al cuarto período 2017 será del 31 de enero al 9 de febrero de 2018.

Para ingresar a la evaluación se encuentra disponible la herramienta de entes públicos en la siguiente liga:

<http://entes.sevac.mx/#/login>

Las Entidades de Fiscalización Superior Locales serán las encargadas de validar la información capturada por los entes públicos, para ello, tendrán del 12 de febrero al 14 de marzo de 2018.

La herramienta de análisis en la cual realizarán la validación correspondiente se encuentra disponible en la siguiente liga:

<http://admin.sevac.mx/web/login>

Los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas serán los encargados de dar seguimiento a las evaluaciones y de enviar el reporte de su respectiva entidad a más tardar el 16 de marzo de 2018 a través de la herramienta de análisis disponible en la siguiente liga:
<https://admin.sevac.mx/web/login>

IV. INDICADORES DE COBERTURA

El número de entes públicos obligados a presentar la evaluación de la armonización contable correspondiente al cuarto período 2017 del estado de México, es de **134**, distribuidos de la siguiente manera:

NÚMERO DE ENTES PÚBLICOS OBLIGADOS A PRESENTAR LA EVALUACIÓN	
Poder Ejecutivo Estatal	1
Poder Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos Estatales	8
Municipios con más de veinticinco mil habitantes	125
Municipios con menos de veinticinco mil habitantes	0

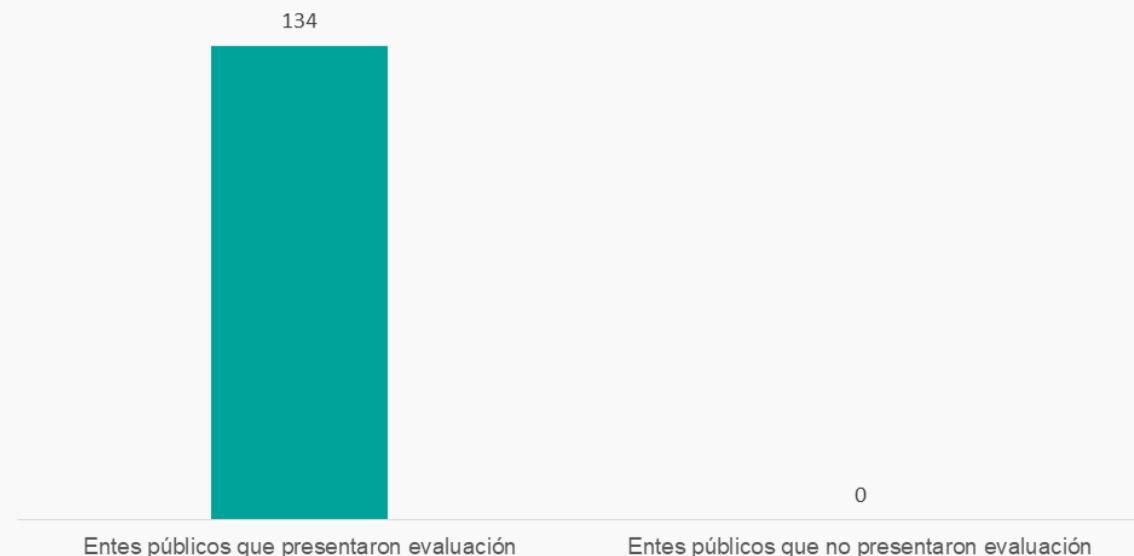
Es importante mencionar que existen algunas entidades federativas que no tienen entes públicos clasificados como “municipios con menos de veinticinco mil habitantes”.

IV.I Índice de participación

De los **134** entes públicos obligados a presentar la evaluación del estado de México, **0** “no presentaron la evaluación”. Por lo tanto el índice de participación es de:

100%

Representación gráfica:



Nota: A los entes públicos que no presentaron la evaluación se les asigna una calificación de “cero”.

IV.II Índice de cumplimiento del proceso

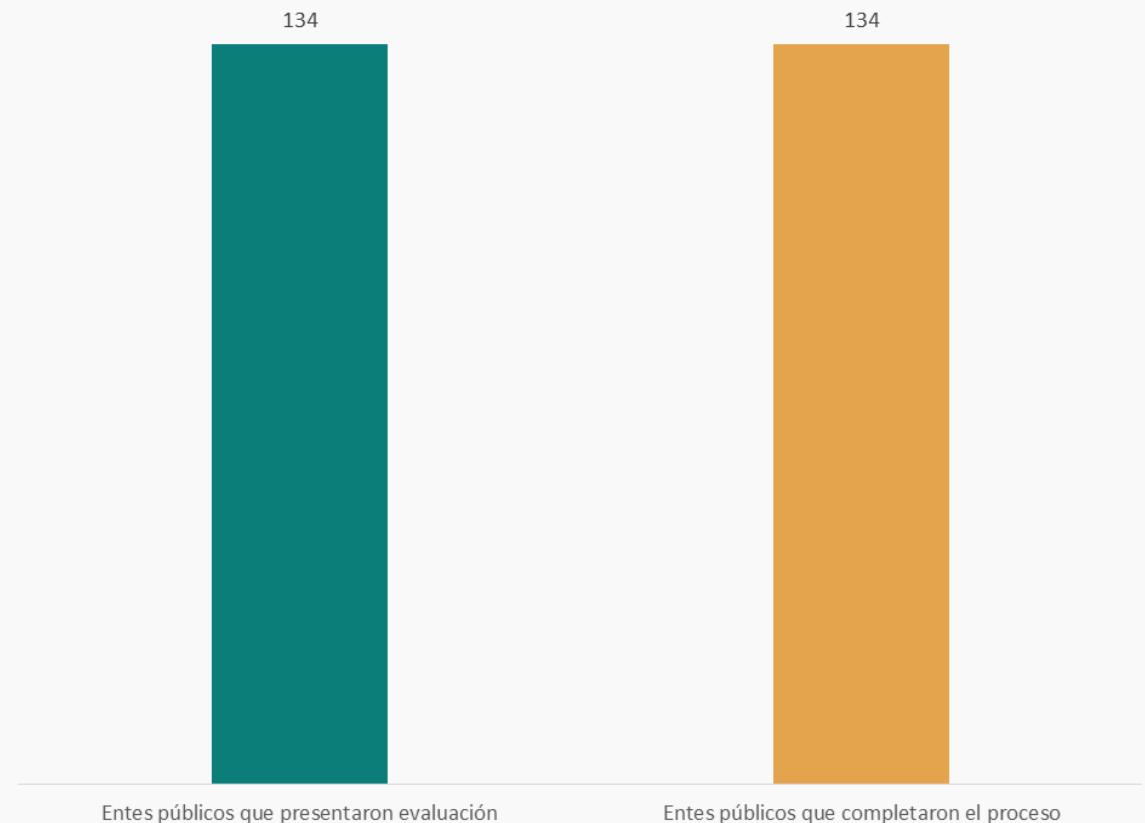
Un factor adicional a considerar es el correspondiente al índice de entes públicos que cumplieron con el proceso de evaluación, es decir, aquellos entes públicos cuya evaluación pasó por todas las etapas del proceso, esto es: llenado inicial, validación por parte de la Entidad de Fiscalización Superior Local (EFSL) y aprobación por parte del Consejo Estatal de Armonización Contable (CEAC).

Este índice determina el porcentaje de entes públicos que concluyeron las etapas del proceso antes mencionadas.

Por lo tanto, de los **134** entes públicos que presentaron la evaluación, **134** concluyeron las etapas del proceso, lo cual genera un índice de cumplimiento del proceso de:

100%

Representación gráfica:



V. CALIFICACIÓN GENERAL PROMEDIO

La calificación general promedio para el estado de México, se obtiene calculando el promedio simple de la calificación global de cada uno de los **134** entes públicos obligados a presentar la evaluación de la armonización contable correspondiente al cuarto período 2017.

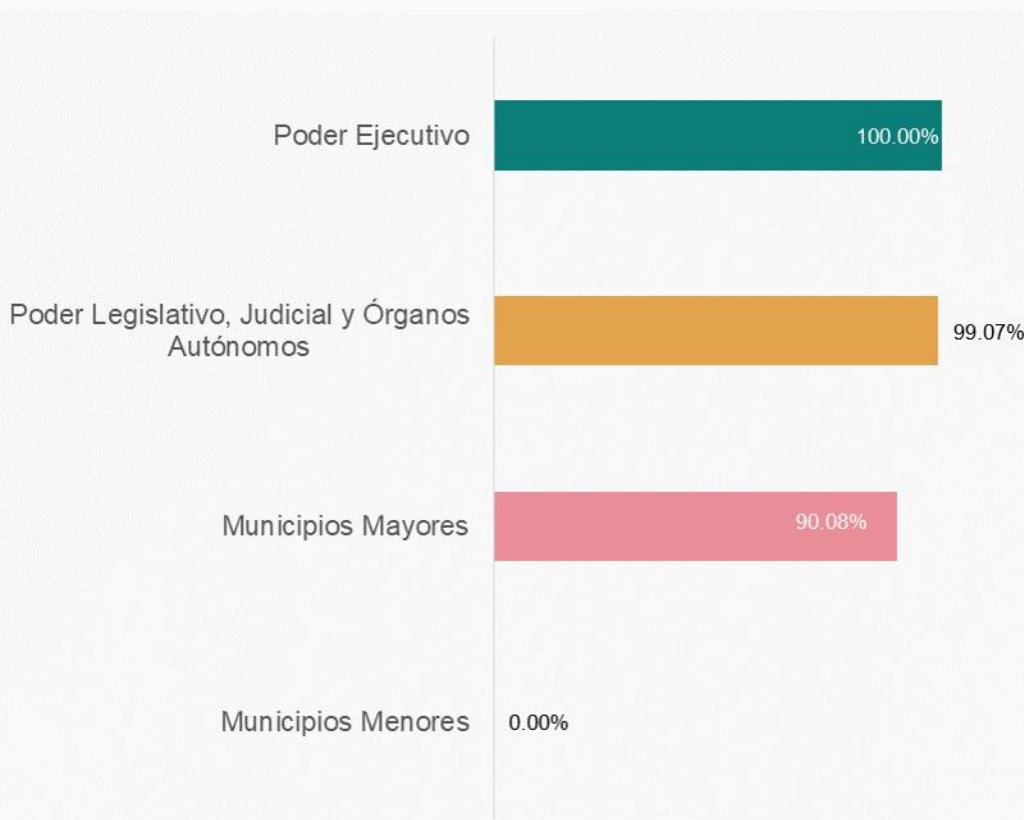
La calificación general promedio del estado de México es de:

90.69%

Obteniendo un grado de "**Cumplimiento alto**".

VI. CALIFICACIÓN GENERAL PROMEDIO POR TIPO DE ENTE PÚBLICO

La calificación general promedio por tipo de ente público para el estado de México, se muestra en la siguiente gráfica:



VII. CALIFICACIÓN PROMEDIO POR APARTADO

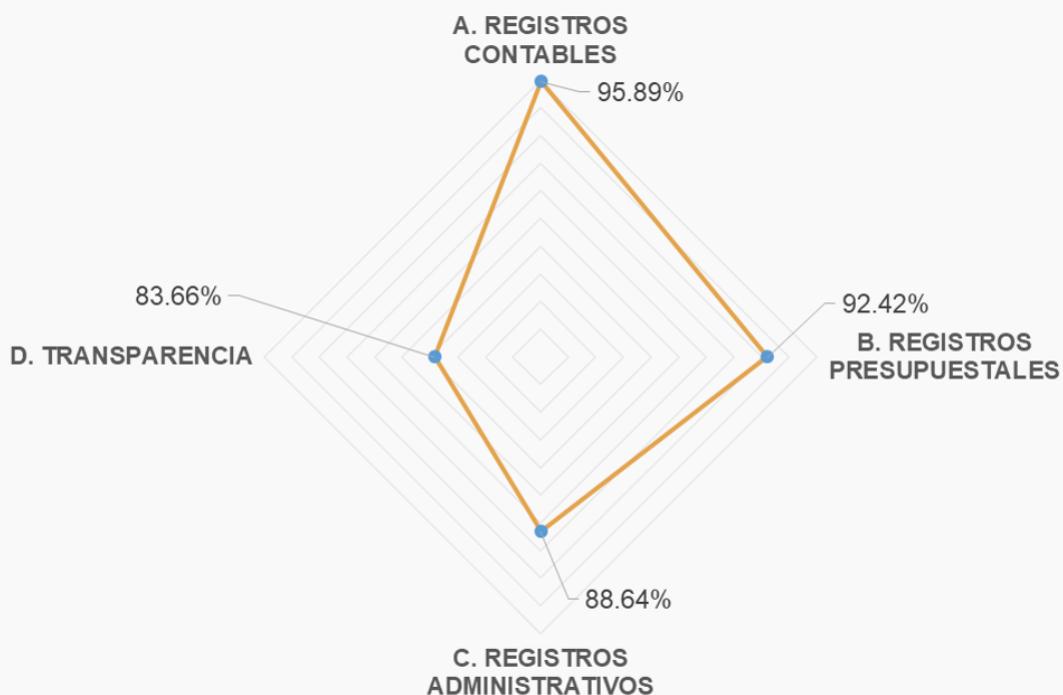
La evaluación de la armonización contable correspondiente al cuarto período 2017 abarcó cuatro apartados:

- A. Registros contables.
- B. Registros presupuestales.
- C. Registros administrativos.
- D. Transparencia.

La calificación promedio para cada uno de estos apartados se obtuvo del promedio simple de la calificación obtenida en cada apartado por cada uno de los **134** entes públicos obligados a presentar la evaluación del estado de México.

A los entes públicos que no presentaron la evaluación se les asigna un valor de cero en toda la evaluación.

A continuación se presentan de manera gráfica dichos resultados:



VIII. RESULTADOS A NIVEL ENTE PÚBLICO DE LA EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE AL CUARTO PERÍODO 2017

ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO



PODERES Y AUTÓNOMOS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO		TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO			

MUNICIPIOS

15-001 ACAMBAY		15-034 ECATZINGO	
15-002 ACOLMAN		15-035 HUEHUETOCA	
15-003 ACULCO		15-036 HUEYPOXTLA	
15-004 ALMOLOYA DE ALQUISIRAS		15-037 HUIXQUILUCAN	
15-005 ALMOLOYA DE JUÁREZ		15-038 ISIDRO FABELA	
15-006 ALMOLOYA DEL RÍO		15-039 IXTAPALUCA	
15-007 AMANALCO		15-040 IXTAPAN DE LA SAL	
15-008 AMATEPEC		15-041 IXTAPAN DEL ORO	
15-009 AMECAMECA		15-042 IXTLAHUACA	
15-010 APAXCO		15-043 XALTLACO	
15-011 ATENCO		15-044 JALTENCO	
15-012 ATIZAPÁN		15-045 JILOTEPEC	
15-013 ATIZAPÁN DE ZARAGOZA		15-046 JILOTZINGO	
15-014 ATLACOMULCO		15-047 JIQUIPILCO	
15-015 ATLAUTLA		15-048 JOCOTITLÁN	
15-016 AXAPUSCO		15-049 JOQUICINGO	
15-017 AYAPANGO		15-050 JUCHITEPEC	
15-018 CALIMAYA		15-051 LERMA	
15-019 CAPULHUAC		15-052 MALINALCO	
15-020 COACALCO DE BERRIOZÁBAL		15-053 MELCHOR OCAMPO	
15-021 COATEPEC HARINAS		15-054 METEPEC	
15-022 COCOTITLÁN		15-055 MEXICALTZINGO	
15-023 COYOTEPEC		15-056 MORELOS	
15-024 CUAUTITLÁN		15-057 NAUCALPAN DE JUÁREZ	
15-025 CHALCO		15-058 NEZAHUALCÓYOTL	
15-026 CHAPA DE MOTA		15-059 NEXTLALPAN	
15-027 CHAPULTEPEC		15-060 NICOLÁS ROMERO	
15-028 CHIAUTLA		15-061 NOPALTEPEC	
15-029 CHICOLOAPAN		15-062 OCOCYOACAC	
15-030 CHICONCUAC		15-063 OCUILAN	
15-031 CHIMALHUACÁN		15-064 EL ORO	
15-032 DONATO GUERRA		15-065 OTUMBA	
15-033 ECATEPEC DE MORELOS		15-066 OTZOLOAPAN	

* No presentó evaluación

* No completó el proceso de evaluación

ESTADO DE MÉXICO

MUNICIPIOS

15-067 OTZOLETEPEC		15-108 TULTEPEC	
15-068 OZUMBA		15-109 TULTITLÁN	
15-069 PAPALOTLA		15-110 VALLE DE BRAVO	
15-070 LA PAZ		15-111 VILLA DE ALLENDE	
15-071 POLOTTITLÁN		15-112 VILLA DEL CARBÓN	
15-072 RAYÓN		15-113 VILLA GUERRERO	
15-073 SAN ANTONIO LA ISLA		15-114 VILLA VICTORIA	
15-074 SAN FELIPE DEL PROGRESO		15-115 XONACATLÁN	
15-075 SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES		15-116 ZACAZONAPAN	
15-076 SAN MATEO ATENCO		15-117 ZACUALPAN	
15-077 SAN SIMÓN DE GUERRERO		15-118 ZINACANTEPEC	
15-078 SANTO TOMÁS		15-119 ZUMPAHUACÁN	
15-079 SOYANIQUEL PAN DE JUÁREZ		15-120 ZUMPANGO	
15-080 SULTEPEC		15-121 CUAUTITLÁN IZCALLI	
15-081 TECÁMAC		15-122 VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	
15-082 TEJUPILCO		15-123 LUVIANOS	
15-083 TEMAMATLA		15-124 SAN JOSÉ DEL RINCÓN	
15-084 TEMASCALAPA		15-125 TONANITLA	
15-085 TEMASCALCINGO			
15-086 TEMASCALTEPEC			
15-087 TEMOAYA			
15-088 TENANCINGO			
15-089 TENANGO DEL AIRE			
15-090 TENANGO DEL VALLE			
15-091 TEOLOYUCAN			
15-092 TEOTIHUACÁN			
15-093 TEPETLAOXTOC			
15-094 TEPETLIXPA			
15-095 TEPOZTOLÁN			
15-096 TEQUIXQUIAC			
15-097 TEXCALTITLÁN			
15-098 TEXCALYACAC			
15-099 TEXCOCO			
15-100 TEZOYUCA			
15-101 TIANGUISTENCO			
15-102 TIMILPAN			
15-103 TLALMANALCO			
15-104 TLALNEPANTLA DE BAZ			
15-105 TLATLAYA			
15-106 TOLUCA			
15-107 TONATICO			

* No presentó evaluación

* No completó el proceso de evaluación